



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. Expte. N° 716/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06/09/2021

VISTO:

La Resolución CD N° 680/2021,

CONSIDERANDO:

que se cometió un error al transcribir el nombre del curso de posgrado, siendo el correcto "**Teoría de la Computabilidad Avanzada**",

lo actuado por la Comisión de Posgrado,

lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha,


en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113° del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar en la Resolución CD N° 680/2021, donde dice "Teoría de la Computabilidad" debe decir "**Teoría de la Computabilidad Avanzada**".

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a todos los Departamentos Docentes, a la Dirección de Estudiantes y Graduados, a la Biblioteca de la FCEyN y a la Secretaría de Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N.º 1524



Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO



Dr. PABLO J. GROISMAN
Secretario Adjunto de Posgrado
FCEyN - UBA